

# EXTRA

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, OCTUBRE 24 DEL AÑO 2013.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

### SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HABIENDO A SUEN, APROBADO LO SIGUIENTE:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

CONVOCA:

UNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día viernes 25 de octubre del presente año a las 17:00 horas y en el que se tratarán los siguientes asuntos.

1.- DICTAMENES DE COMISIONES.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS INSTRUCTORA Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a).- Dictamen por el que se otorga el crédito limitado por el Titular de Poder Ejecutivo mediante el cual presenta observaciones al Decreto 2055.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se derogan los Transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Personas para los Incajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para la Prevención y Tratamiento de Acoso Escolar en el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ECOLOGÍA, DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE JUVENTUD Y DEPORTE

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto de Ley que crea el Organismo Operador Público denominado Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha veintidós de agosto del año dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de la Heroica Ciudad de Taxaco, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al Ciudadano German Simentos Benítez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Taxaco, Oaxaca, por ciento treinta y un días y designa al Ciudadano Alfredo González Velasco, como el Suplente para ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino, durante el plazo que dure la licencia.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha once de agosto del año dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Bartolomé, Quilichín, Tlaxiaco, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al Ciudadano Faustino Gómez Hernández, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé, Quilichín, Tlaxiaco, Oaxaca, por ciento veintidós días y, ante la negativa del suplente respectivo a ocupar el cargo designa de entre los concejales del Ayuntamiento al ciudadano Roberto Morales Hernández, quien venía fungiendo como Regidor de Educación, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente la acreditación del contenido de las Actas de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha cuatro de agosto del año dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado Municipal de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al ciudadano Freddy Gil Pineda Cooper, a cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, por ciento veinte días, condecora a partir del día cinco de Agosto al dos de diciembre del dos mil trece y, la designación del Sr. Juan Ruiz Ruiz suplente del Presidente Municipal para ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al cumplimiento de lo que ordena la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Juicio de Constitucionalidad Número 111/2009.

TRANSITORIO:

UNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En donde se entenderá el Gobernador del Estado y ha de que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpa Centro, Oaxaca a 23 de octubre de 2013.

DIP. MARIA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
PRESIDENTA
DIP. ANGELES HERNANDEZ SOLIS
SECRETARIA
DIP. ROSA ELENA PEÑA FLORES
SECRETARIA

Por lo tanto, mandado que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Cuervo, Oax., a 24 de octubre del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. GABINO TRÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO ELECTIVO, NO REMERCIÓN.
"EL RESPETUOSO DERECHO AIENOS LA PAZ"
Tlalixtlan de Cabrera, Cuervo, Oax., a 24 de octubre del 2013
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

A.T.C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Convocatoria, relativa al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día viernes 25 de octubre del presente año a las 17:00 horas.